

BAJO RESERVA

Los otros datos de los desaparecidos en México

:::: Nos comentan que el presidente López Obrador no llevó a cabo ayer su tradicional mañanera por respeto al día de la Virgen de Guadalupe, pero eso no significó que no tuviera reuniones privadas. Nos detallan que, a mediodía, el mandatario



Andrés Manuel López Obrador

ARCHIVO EL UNIVERSAL

encabezó una reunión con su gabinete de seguridad, y recibió a las secretarías **Luisa María Alcalde**, de Gobernación; **Rosa Icela Rodríguez**, de Seguridad; así como a **Félix Arturo Medina**, subsecretario de Derechos Humanos; a **Teresa Guadalupe Reyes**, titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, así como a **Martí Batres**, jefe de Gobierno de la CDMX. Nos dicen que

el motivo, entre otros temas, fue revisar el avance del nuevo censo de desaparecidos, que el Presidente prometió en noviembre pasado que se daría a conocer en este mes. Así que es posible que, en los próximos días, se conozcan los "otros datos" sobre los desaparecidos en México, pues, como usted recordará, el mandatario dijo que es falso que en el país existan 126 mil desaparecidos, como dio a conocer la extitular de la Comisión Nacional de Búsqueda, **Karla Quintana**, quien dejó el gobierno tras señalar que con el nuevo censo se busca reducir el número de desaparecidos.

El PRD, una olla exprés

:::: Ayer le comentamos sobre la pugna que se vive en la bancada del PRD en la Cámara de Diputados por la coordinación, sin embargo, nos dicen que la crisis se está generalizando en el partido. Nos dicen que en la dirigencia nacional hay varios frentes abiertos. Diputados de Michoacán han expresado su molestia porque, aseguran, el líder nacional, **Jesús Zambrano**, determinó que en ese estado el escaño para el Senado será para una mujer, lo que cierra por completo la puerta al exgobernador **Silvano Aureoles**. En otro frente, **Miguel Ángel Mancera** sigue molesto por haber sido vetado de la contienda interna por la candidatura presidencial. Otro más, en la CDMX, donde ya se les fue **Víctor Hugo Lobo**. Así, en el PRD hay más presión que una olla exprés y el riesgo de que revienta es que se puede complicar la lucha que necesita dar para mantener su registro en 2024.

Magistrados electorales deberán guardar sus pasaportes

:::: El Tribunal Electoral implementará las sesiones híbridas, a un año de haber regresado a las sesiones presenciales. Nos recuerdan que en los últimos meses rara vez se vio un pleno completo con las siete magistraturas, ya que se encontraban en comisiones fuera del país o de vacaciones. Sin embargo, preocupa también que se repitan casos como el del exmagistrado **José Luis Vargas**, a quien se le señaló de sesionar frecuentemente en el extranjero. Nos hacen ver que los magistrados electorales se empeñan en que el tribunal tenga una imagen de poco trabajo y muchos viajes. Así, nos dicen, las magistradas y magistrados tendrán que guardar un poco sus pasaportes y darse, de tanto en tanto, una vuelta por el tribunal para sesionar de manera presencial.

¿Y la responsabilidad del Senado en la crisis del Tribunal?

:::: Nos hacen ver que en los últimos días hemos escuchado críticas a los cinco magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por los pleitos entre ellos y la pelea por la presidencia del máximo tribunal electoral. Pero nos dicen que no se debe olvidar que el Senado tiene parte de la culpa, pues desde hace meses tiene la obligación de nombrar a los dos magistrados pendientes y no lo ha hecho, incluso, nos dicen que para meter más incertidumbre se prevé que estos nombramientos serán en febrero, cuatro meses antes de la elección presidencial.



Aprueban acuerdo para hacer sesiones híbridas

Serán presenciales, pero
quienes lo soliciten
podrán unirse de manera
virtual a las juntas

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó un acuerdo para poder realizar sesiones de manera híbrida, es decir, de modo presencial y que quienes lo soliciten puedan unirse de manera virtual.

El acuerdo, que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, establece que las sesiones de resolución de las salas serán públicas y presenciales, pero únicamente la Sala Superior podrá realizar sesiones híbridas.

Señala que cuando por razones de seguridad no se puedan celebrar las sesiones públicas de forma presencial se podrán realizar por videoconferencias con el fin de salvaguardar la integridad de los integrantes del Tribunal Electoral.

A raíz de la pandemia de Covid-19, en marzo de 2020 la Sala Superior autorizó la resolución no presencial de los medios de impugnación, de forma virtual, la cual se mantuvo vigente por más de dos años.

El 21 de septiembre de 2022, el pleno de la Sala Superior aprobó un acuerdo para restablecer las sesiones presenciales.

El acuerdo fue aprobado por mayoría de votos de la Sala Superior del Tribunal Electoral, con el voto parcial de la magistrada Janine Otálora, quien expuso algunos puntos de disenso.

En su voto, la magistrada advirtió que es cuestionable que otra magistratura pueda elegir de manera discrecional cuándo quiere sesionar por videollamada.

“En ese orden de ideas es que considero que la autorización de que una magistratura solicite enlazarse a la sesión de manera virtual tendría que estar plenamente justificada en la emergencia sanitaria o en un caso fortuito, de fuerza mayor o una emergencia insuperable; de lo contrario, se estaría actuando sin una base legal sólida. Además, como fue señalado, se trata de una regulación que no tienen una finalidad de maximizar el derecho al acceso a la justicia de la ciudadanía”, apuntó.

Expuso que la ausencia temporal de una magistratura no constituye un hecho atípico ni pone en riesgo la operatividad de las salas del Tribunal Electoral, en tanto que la normatividad aplicable prevé mecanismos para hacer frente a una situación de esta naturaleza.

“Considero que dicha posibilidad o habilitación discrecional puede afectar en el desarrollo de las sesiones públicas, específicamente al despensar el adecuado debate de los asuntos y en la mejor comunicación de las decisiones a la ciudadanía, esto es, en una mejor justicia abierta”, sostuvo Otálora Malassis. ●

JANINE OTÁLORA

Magistrada del TEPJF

“Considero que dicha posibilidad o habilitación discrecional puede afectar en el desarrollo de las sesiones públicas, al despensar el adecuado debate”





**La magistrada Janine Otálora
manifestó su desacuerdo con la
participación remota en sesiones.**



Acuerdan que el Tribunal pueda sesionar a distancia

La modalidad híbrida se utilizará, entre otros motivos, para salvaguardar la integridad de los miembros

**LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó un acuerdo para poder realizar sesiones públicas en modalidad híbrida, en las que se podrá participar de manera presencial y/o de forma virtual.

Dicho acuerdo fue publicado hoy en la edición matutina del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, por lo que un magistrado que no se encuentre en la sede del TEPJF podrá estar presente en una sesión pública vía remota.

En medio de diferencias entre los magistrados del TEPJF, las cuales orillaron al magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón a renunciar a la presidencia a partir del primer minuto de 2024, hoy el *DOF* publicó un acuerdo que en otras circunstancias podría haber tardado más de un mes en salir, pero que justo una hora después de que Rodríguez Mondragón anunciara su renuncia, se divulgó.

El acuerdo general, aprobado por el pleno de la Sala Superior, tiene por objeto regular, por un lado, "las sesiones presenciales del pleno de las salas del Tribunal Electoral y, por el otro, el uso de las herramientas digitales para el desarrollo de las audiencias, firmas y notificaciones, al haberse declarado terminada la emergencia de salud pública originada por la enfermedad covid-19".

También detalla que las sesiones de resolución de las salas del Tribunal Electoral serán públicas y se desarrollarán de manera presencial en los recintos oficiales establecidos para ese efecto, con la

posibilidad de que asista el público interesado hasta el cupo máximo que lo permita.

El documento señala que cuando por razones de seguridad no se puedan celebrar las sesiones públicas de forma presencial, se podrán realizar por videoconferencias con el fin de salvaguardar la integridad de los integrantes del Tribunal Electoral. La presidencia de cada sala hará la convocatoria correspondiente y lo informará en el aviso de sesión.

Con este acuerdo, aunque la magistrada Janine Otálora se encuentre en Venecia, Italia, podría integrarse a la sesión pública, aunque tampoco sería indispensable su presencia, pues con cuatro magistrados hay *quorum* en el pleno. Sin embargo, hoy no se reanuda la sesión que se declaró en receso el pasado 7 de diciembre hasta nuevo aviso.

La sesión pública podría realizarse pese a que Otálora esté en Italia



Mis decisiones no tienen partido: Rodríguez

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, rechazó que se conduzca de manera parcial y sostuvo que sus decisiones no tienen color ni partido.

En un posicionamiento compartido en X (antes Twitter), afirmó que su imparcialidad, objetividad e independencia se respaldan en la evidencia empírica de su función en el Tribunal.

“Cualquier señalamiento sobre mi imparcialidad y mi función como magistrado debe hacerse con sentencia en mano. Bienvenida la crítica razonada de mi actividad como juez electoral. En esos asuntos se puede ver mi participación en miles de casos en los que las partes eran partidos políticos reclamando actos irregulares. En esos casos he votado en su favor cuando he considerado que jurídicamente les asistía la razón”, apuntó.

Expuso que votó a favor de proyectos que favorecen al PAN en nueve de cada 10 casos; al igual, dio la razón a Morena en nueve de cada 10 asuntos.

“Mis decisiones no tienen colores, su única brújula son la Constitución y las leyes electorales”, expresó.

Recordó que estuvo a favor de validar los procesos partidistas tanto de la persona representante del Frente Amplio por México (PAN-PRI-PRD) como de la coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación (Morena-PT-PVEM).

“Cada uno de mis votos pasa el examen de la congruencia, la consistencia, el seguimiento de los precedentes y el estricto apego a derecho. Cada voto ha surgido del análisis razonado, sin prejuicios, sesgos o favoritismos políticos”, subrayó.

Explicó que si bien hay controversias de naturaleza política ello no implica que se juzguen con razones de oportunidad o de negociación.

Por el contrario, dijo, la imparcialidad se vuelve más relevante en la arena electoral, porque garantiza el Estado de derecho en una democracia.

Entre estos elementos están un piso parejo para la competencia de todas las opciones políticas, la libertad de la ciudadanía para votar y ser votada, y la transmisión pacífica del poder público y, con ello, la estabilidad política.

Subrayó que el futuro de la institución y de las elecciones del siguiente año depende de la manera en la que cada integrante del Tribunal Electoral maneje la imparcialidad como virtud judicial.

“Estoy comprometido con abordar, de manera colectiva, cualquier inquietud que afecte el buen funcionamiento de este tribunal, privilegiando decisiones que promuevan la continuidad, la seguridad jurídica de la institución y la estabilidad democrática”, expresó.

“Seguiré firme en mi convicción y en mi función jurisdiccional en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de preservar la integridad jurisdiccional, imparcialidad, objetividad e independencia judicial, a fin de abonar a la defensa del Estado constitucional democrático de Derecho”, concluyó Rodríguez Mondragón. ●

REYES RODRÍGUEZ

Magistrado presidente del TEPJF

“Cualquier señalamiento sobre mi imparcialidad y mi función como magistrado debe hacerse con sentencia en mano. Bienvenida la crítica razonada de mi actividad”





Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del Tribunal Electoral, rechazó que se conduzca de manera parcial.



FRENTE POLÍTICOS

1. Apoyo. A un día de que se reanude la discusión en el Congreso de la CDMX para ratificar a la fiscal capitalina, **Ernestina Godoy**, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos urgió a los diputados locales para avalar lo antes posible su permanencia en el cargo por cuatro años más. Argumentaron que el trabajo de la Fiscalía ha permitido la reducción significativa de delitos en la capital, donde la tasa de victimización disminuyó 36%, entre 2018 y 2023, según cifras del Inegi. La presidenta de la ANAD, **Bertha Galeana**, exigió dejar de lado los intereses político-partidistas y votar a favor de los derechos humanos y la justicia. Piensen en lo justo, no más.

2. Prioridades. **Reyes Rodríguez Mondragón** luchaba por permanecer en la presidencia del Tribunal Electoral y se resistía a renunciar. Pero sus dudas se disiparon cuando la magistrada **Janine Otálora**, en medio de la crisis más profunda que ha tenido el TEPJF, salió del país a la Convención de Venecia. Su más confiable aliada prefirió ir por tercera vez en este año a un foro europeo que reforzar la defensa de **Reyes Rodríguez**. Dicen que fue el sentimiento de abandono. Cuando **Otálora** subió al avión cortó los hilos que sostenían al, hasta entonces, magistrado presidente. Con amistades así, los enemigos salen sobrando.

3. Labores. Pocas veces como en estos tiempos, la tarea de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue seguida con lupa. La ministra presidenta, **Norma Piña**, rendirá hoy miércoles su informe de actividades y la noticia es que no invitó a **Arturo Zaldívar**, debido a las "condiciones políticas" actuales, según reveló el propio ministro en retiro, quien se unió abiertamente al equipo de la precandidata presidencial **Claudia Sheinbaum** rumbo a 2024. Dos detalles de cordialidad y diplomacia: uno, fue la propia ministra presidenta quien se comunicó con él para darle sus razones y, dos, él las aceptó. "Por mí no hay ningún agravio", dijo. Cada quién labra su destino.

4. Chasco. El exgobernador de Hidalgo, **Omar Fayad**, se dijo decepcionado y traicionado por algunos de sus amigos y colaboradores, a quienes dio su confianza y de quienes, aseguró, no esperaba ningún tipo de deslealtad. Señaló que éste ha sido uno de los años más difíciles que ha tenido que enfrentar, ya que al siguiente día de terminar su periodo como gobernador de esa entidad, vivió en carne propia el dicho de "El rey ha muerto, viva el rey". El pasado 15 de junio, **Fayad** renunció al PRI, después de que el líder, **Alejandro Alito Moreno**, no lo dejara participar en las reuniones de consejeros. No se agüite. Nada como llorar desde Noruega.

5. De muertito. El dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, ocupará el primer lugar en el Senado de la República; **Lilly Téllez** estará en el cuarto y **Mauricio Vila** en el séptimo, luego de que hace unos días la Comisión Permanente Nacional del partido asignara dichas posiciones de la lista nacional al Senado, por la vía de representación proporcional. El resto de los lugares será ordenado y aprobado por el Consejo Nacional, que se reunirá este sábado 16 de diciembre. Y después de una dirigencia gris en el PAN, el señor **Cortés** aprovechará para ubicarse como plurinominal. ¿Y desde ahí sí está dispuesto a hacer algo por el bien de México?



CASO DRESSER



MIGUEL A. ROSILLO
ABOGADO Y
PROFESOR DE
DERECHO
@ROSILLO22

Las políticas de género se desarrollaron para garantizar el principio constitucional de igualdad

La señora Denise Dresser, politóloga y analista reconocida, comentó en un programa unas fotos de la diputada Andrea Chávez, de Morena, señalándola de usar un avión del gobierno para que las trasladara a ella y a miembros de su familia a Monterrey para asistir a un evento de esa organización política. Refirió, al mismo tiempo, su relación personal con el exsecretario de Gobernación y entonces precandidato Adán Augusto López. A resulta de ello, la morenista incluyó a Dresser en una denuncia ante el INE, que admitió el caso y le aplicó medidas cautelares a la denunciada.

Posteriormente, una sala regional del Tribunal Electoral resolvió sancionar a Dresser con multa, disculpa pública, curso

correctivo y su inclusión, por un año y medio, en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

El asunto es complejo y trascendente, pues involucra a la libertad de expresión y debe ser examinado con sumo cuidado.

Las políticas de género se desarrollaron para garantizar el principio constitucional de igualdad jurídica entre los sexos.

Inicialmente, se entendía que había violencia política de género cuando se agredían los derechos ciudadanos de una persona. Para controlar ese fenómeno, el gobierno recurrió al sistema legal buscando fiscalizar el acontecimiento y suprimirlo, a fin de restituir a las víctimas

en el pleno ejercicio de sus derechos.

Sin embargo, poco a poco han ido más lejos. Por un lado, crearon una normativa de prohibición jurídica a que se ataque o estigmatice a los actores políticos por su sexo o preferencias sexuales. Por el otro, establecieron un mecanismo sancionador para la violación de esa prohibición.

Dada la amplitud de la interdicción legislada, el universo de las conductas vedadas es enorme. Al grado que claramente incluye restricciones a la libertad de expresión.

Donde hay que detenerse es en el examen de constitucionalidad de ese registro público. Porque los derechos humanos fundamentales solamente pueden ser restringidos por el propio texto constitucional.

El propósito punitivo del Estado es prevenir a futuro las conductas que lesionan el tejido y la convivencia social. Los enlistados públicos no cumplen con ese cometido.

Al contrario, la inscripción registral, aunque no sea su objetivo declarado es infamante y trascendente. Señalizan a una persona y la marcan frente a los demás.

Una sanción personalizada no provoca eso. Se informa al infractor de su sanción y se le aplica. En esos casos, los terceros no forman parte del sistema sancionador. La inscripción registral informa e incluye a terceros que nada tienen que ver con el hecho.

De lo anterior se infiere que ese sistema registral establecido por un simple acuerdo del Consejo General del INE, en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del TEPJF (SUP-REC-91/2020), es inconstitucional.

Paulatinamente, las cosas se han salido de control y en aras de defender lo defendible se ha creado un régimen jurídico punitivo.

Yo acuso a todo el aparato estatal de ignorar los límites que le impone el pacto socio político fundacional.

"Paulatinamente, las cosas se han salido de control y en aras de defender lo defendible se ha creado un régimen jurídico punitivo".





ENTREVISTA EN ENTREDICHOS

Máynez o yo, las opciones internas de MC para 2024, asegura Dante

El coordinador nacional del partido naranja afirma que también se analiza la posibilidad de buscar a un candidato externo

El coordinador general de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, afirmó que el partido naranja busca un candidato presidencial externo para poder aprovechar las prerrogativas y el tiempo de precampañas que concluyen hasta el 20 de enero.

“Estamos haciendo valoraciones políticas de manera representativa”, dijo el senador de la República en entrevista con el periodista René Delgado, para su programa *Entre Dichos* de EL FINANCIERO Bloomberg, y aseguró que de manera interna sólo se considera al diputado federal

Pese a romper con el bloque opositor, dice que MC no votará a ciegas en el Senado

Jorge Alvarez Maynez y a el mismo como la opción de última instancia para la candidatura.

El político veracruzano, quien militó en el PRI de 1968 a 1995, descartó la participación en el proceso de selección del candidato presidencial de MC de perfiles como el de la expriista Ivonne Ortega, el experredista Juan Zepeda y la exdiputada federal Martha Tagle.

Refirió que es necesario “construir un consenso al interior de Movimiento Ciudadano” para elegir a la persona que participará como candidato presidencial del partido naranja de cara al proceso electoral



del año próximo.

—Entiendo que se guarde usted los nombres, pero, ¿si me pudiera dar fecha posible en que supiéramos quién es el precandidato o la precandidata de Movimiento Ciudadano? —se le cuestionó.

—Fíjese que a mí me gustaría que entre más rápido fuera sería mucho mejor, entre otras razones por lo que usted dijo, tenemos que aprovechar correctamente las prerrogativas en tiempos de radio y televisión que nos da el Estado mexicano por ley, y en este momento no las estamos usando por el daño que nos hizo el PRIAN.

El exgobernador de Veracruz por el PRI criticó el “extravío” y “perversión” de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el actuar “al margen de la ley” del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Javier Laynez Potisek, en el caso del gobernador de Nuevo León, Samuel García.

—¿Me está usted diciendo que también la Corte se sumó a ese juego de perversiones políticas? —le cuestionó René Delgado.

—Así es, y no estoy hablando de la Corte, estoy hablando del señor Laynez, estoy hablando de él, porque él sabe que actuó indebidamente, *fast track*, a un ejercicio que de ordinario, lo sabe cualquier aboga-

do, en la Corte tarda mucho tiempo.

—¿Se prestó a un juego perverso (el ministro Laynez)? —se le preguntó.

—Desde mi punto de vista no hay ninguna duda.

Delgado Rannau, por otra parte, declaró que, tras la salida de MC del bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD y Grupo Plural, el partido naranja en el Senado de la República nunca votará “a ciegas”; sin embargo, no fue contundente en afirmar que votará en favor o no de las iniciativas de Morena.

“Más que irnos con Morena o no, en su caso, y es importante, ante un periodista de su nivel, precisar: en función de que se tiene que imaginar que cualquier cambio tiene que ser en función de lo que se imagine

Morena y no de lo que le haga falta al país (*sic*). Nosotros no vamos a votar nunca a ciegas, vamos a votar con sentido de responsabilidad, vamos a estar a favor del país”, aseguró el emecista.

“Estamos trabajando para que le vaya bien a México a las nuevas generaciones, para que haya una reactivación económica, para que haya salario digno para los trabajadores, para que haya oportunidades de desarrollo regional y nacional del país. Quienes imaginan cuestiones hepáticas o emotivas pues están extraviados porque en Movimiento Ciudadano le damos mayor relevancia a la racionalidad”, agregó.

—Redacción

SECAYÓ.

Samuel García renunció a la precandidatura de MC a la Presidencia para volver a NL.

“Tenemos que aprovechar las prerrogativas que nos da el Estado por ley...”

DANTE DELGADO Coordinador general de MC

...y en este momento no las estamos usando por el daño que nos hizo el PRIAN”



Editor: Alonso Jiménez Coordinador de Información: Mario Carbonell Coeditores: Antonio Ortega y Sergio Bibriesca Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina



Plática. El periodista René Delgado entrevistó al coordinador de MC, Dante Delgado, en su programa EntreDichos, el El Financiero Bloomberg.



TRAS SALIDA DE REYES RODRÍGUEZ

Mónica Soto y Felipe de la Mata disputan presidencia del TEPJF

En los primeros días de enero, la Sala Superior del tribunal definirá al elegido

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Mónica Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña son los “candidatos naturales” a suceder en la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al depuesto Reyes Rodríguez.

Soto y De la Mata son los únicos magistrados de la actual integración del TEPJF que no han ejercido el cargo de presidente de ese órgano jurisdiccional. Ambos concluirán su encargo en noviembre de 2025.

En los primeros días de enero, la Sala Superior del TEPJF definirá quién de los dos se queda al frente del convulso tribunal.

Los dos, junto con el magistrado

Felipe Alfredo Fuentes Barrera, conformaron un frente de mayoría que logró tumbar a Reyes Rodríguez Mondragón de la presidencia del TEPJF, por “pérdida de confianza”.

En círculos políticos se ve a Soto Fregoso como la elegida, pues recientemente se supo de un encuentro con el diputado de Morena Sergio Gutiérrez. Incluso, se filtraron fotografías de la plática, en un restaurante de Polanco.

Soto Fregoso aceptó el lunes la reunión, pero justificó que ese es uno de tantos encuentros con políticos, aunque de los otros encuentros no hay evidencia gráfica. Dijo que ello no compromete su independencia judicial.

La magistrada tiene una carrera de casi 30 años en la justicia electoral. Inició en el Instituto Federal Electoral, en Baja California Sur, Jalisco y Campeche, a partir de 1994. En 2007 fue designada magistra-

da numeraria del Tribunal Electoral de Baja California Sur, y en 2013 la nombraron magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF.

En 2016 fue electa magistrada de la Sala Superior del TEPJF, por nueve años, periodo que concluye en noviembre de 2025.

Soto Fregoso es la magistrada que más expedientes tiene pendientes de resolver, con 155, entre los que destacan el de la politóloga Denise Dresser, sancionada por violencia política de género contra la diputada de Morena Andrea Chávez.

Mientras que el magistrado De la Mata se forjó en el propio TEPJF, a donde ingresó en 1997. En 2016 fue integrado a la Sala Superior.

Su ponencia tiene pendiente de resolver 36 casos, entre los que destacan tres relacionados con la renuncia de la diputada del Congreso de Nuevo León Berenice Vargas.

CENA.

Mónica Soto fue vista con el morenista Sergio Gutiérrez.





Opciones. La magistrada Mónica Soto.



Espera. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña.



Presidente del TEPJF afirma que sentencias avalan su actuar

Rodríguez pide pruebas de que actúa con imparcialidad

Maritza Pérez

Un día después de anunciar su renuncia a la presidencia del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón defendió su imparcialidad e independencia en su actuar como magistrado, al tiempo que sostuvo que sus decisiones no tienen color ni partido.

A través de un posicionamiento, el todavía presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) expresó que, a lo largo de más de dos décadas, 10 años de los cuales se ha desempeñado como magistrado, su imparcialidad, objetividad e independencia se respaldan con la evidencia empírica de su función en el Tribunal.

“Mis votaciones no tienen color ni partido. Mi constante, como juez constitucional, ha sido el ejercicio de la función jurisdiccional con imparcialidad, objetividad y estricto apego a Derecho, así como al margen de toda fuerza política y de toda autoridad, excepto la del derecho”, escribió.

Asimismo, el magistrado Rodríguez Mondragón advirtió que “cualquier señalamiento sobre mi imparcialidad y mi función como magistrado debe hacerse con sentencia en mano.

“Bienvenida la crítica razonada de mi actividad como juez electoral. En esos asuntos se puede ver mi participación en miles de casos en los que las partes eran partidos políticos reclamando actos irregulares. En estos casos he votado en su favor, cuando he considerado que jurídicamente les asistía la razón”.

Para sostener este argumento, expuso que en los últimos 10 años como juzgador ha conocido de casos en los que los partidos políticos denuncian diversos actos durante los procesos electorales y que nueve de cada 10 proyectos de sentencia que le dan la razón jurídica a Morena, he acompañado el proyecto.

Al igual que en nueve de cada 10 proyectos de sentencia que le

dan la razón jurídica al Partido Acción Nacional, “he acompañado el proyecto”.

“Mis decisiones no tienen colores, su única brújula es la Constitución y las leyes electorales. Las sentencias hablan por mí.

“Cada uno de mis votos pasa el examen de la congruencia, la consistencia, el seguimiento de los precedentes y el estricto apego a derecho. Cada voto ha surgido del análisis razonado, sin prejuicios, sesgos o favoritismos políticos”, recalcó.

Cabe señalar que este lunes, tras varios días de tensión con tres de sus compañeros, Rodríguez Mondragón aceptó dejar la presidencia del Tribunal Electoral a partir del 1 de enero de 2024, momento en el que también se acordará la renovación de la nueva presidencia.



Después de tener diferencias con sus colegas, el magistrado Reyes Rodríguez aceptó renunciar a la presidencia del Tribunal Electoral.

FOTO: CUARTOSCURO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.



Grupo Plural exige que el CJF investigue crisis

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL GRUPO Plural en el Senado demandó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que investigue el comportamiento de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque señaló que existen diversas irregularidades en la crisis interna que atraviesa.

El coordinador de la bancada, Germán Martínez, manifestó que corresponde a dicho órgano la responsabilidad de investigar la situación que prevalece al interior del máximo tribunal en materia electoral.

"Exijo como senador de la República al Consejo de la Judicatura una investigación de quién está moviendo esos hilos, al árbitro electoral, porque es grave, no se está dando certeza a los ciudadanos con un árbitro inestable.

"Ahí ha habido despachos de abogados, machuchones y ahí ha habido, delicadísimo y esto lo pregunto, no lo afirmo, no es porque no me detenga, es porque no tengo pruebas, pero ya ha habido acusaciones de violaciones sexuales a mujeres en el Tribunal Electoral, entonces esto es delicado, es grave. Pido al Consejo, exijo, es el órgano que tiene atribuciones, no necesita denuncias, quien tiene atribuciones, facultades para investigar el comportamiento de esos jueces que son magistrados es el Consejo de la Judicatura", dijo.

En conferencia de prensa, aseveró que también la mayoría de Morena en el Senado tiene la responsabilidad de hacer los nombramientos pendientes para completar el órgano electoral jurisdiccional.

"Exijo a la mayoría de Morena del Senado completar al árbitro, porque faltan dos magistrados de la Sala Superior y cinco de las Salas Regionales", aseveró.

Sobre los nombramientos pendientes de los comisionados del Inai y dijo que espera que la Suprema Corte de Justicia Nación (SCJN) dé "un manotazo" para sancionar a los senadores responsables.



ROZONES

El Día D para Godoy

Nos recomiendan apartar un lugar desde donde se pueda presenciar el agarrón que se espere este miércoles en el Congreso local, en donde se definirá si **Ernestina Godoy** es ratificada o no para un nuevo periodo al frente de la Fiscalía de Justicia capitalina. Hasta donde nos quedamos, Morena no tenía los votos suficientes para aprobar el dictamen, pues le faltaban entre seis y nueve. Pero en política no hay nada escrito, así que en una de esas pueden dar la sorpresa y sacar sufragios adicionales de la chistera. Ayer la plana mayor del PAN en la CDMX cerró filas en torno a la no ratificación, algo en lo que coinciden sus aliados del PRI y del PRD y los diputados de MC. Pero el Jefe de Gobierno, **Martí Batres**, afirmó que es probable que el guinda logre la mayoría calificada. Hoy veremos el desenlace de este proceso que, inevitablemente, estuvo marcado por la polarización.

Maestros reprueban al Cuau

Impactante, nos dicen, la marcha multitudinaria realizada ayer por maestros de Morelos para exigir seguridad y justicia por el asesinato de una joven compañera, la semana pasada, durante un asalto. El cálculo más conservador de los medios locales fue de 25 mil asistentes, pero hubo quienes elevaron la cifra a 30 mil. Los reproches estuvieron dirigidos hacia el gobernador **Cuauhtémoc Blanco**, a quien de plano le dijeron "¡fuera ya!", en una de las pancartas. De manera paralela, empresarios pidieron que el Ejército se haga cargo de la seguridad en Cuernavaca ante el incremento de la actividad del crimen organizado y la quema de negocios, y el obispo **Ramón Castro** alertó por el aumento en las extorsiones y el cobro de piso. Todo un coctel que permite pulsar las condiciones en que, dentro de unos meses, entregará Blanco el estado. Corregir todo lo que en materia de seguridad entregará descompuesto será una dura tarea que le espera al sucesor, nos dicen. Uf.

Rumbo a la elección para la Corte

Antes de la votación sobre la nueva ministra de la Suprema Corte, en cuya terna participa **Bertha Alcalde**, su hermana, la secretaria de Gobernación **Luisa Alcalde**, se reunió con los líderes de las bancadas en el Senado. El tema prioritario para la comida en la que participaron senadores de la 4T y de la oposición, según se informó, fue el relacionado con el dictamen sobre los derechos laborales de los militares y marinos que participan en la Guardia Nacional, que avanzó en comisiones y será votado este miércoles por el pleno, con el objetivo de darle certeza a los miembros de las Fuerzas Armadas. Nos aseguran que en el encuentro no se abordó el nombramiento de la nueva ministra y Luisa Alcalde no cabildó a favor de su hermana. Lo que es un hecho, nos hacen ver, es que cada grupo parlamentario hace su balance sobre los votos y, por lo pronto, algunos legisladores se reunieron con la última aspirante en entrar a la terna, **Eréndira Cruzvillegas**. Las apuestas están abiertas.

"Quién mueve los hilos"

Aunque la crisis que se vive en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación parece transitar desde ayer por un camino de despresurización, nos hacen ver que el sainete que derivó en la renuncia a la presidencia del magistrado **Reyes Rodríguez**, no deja de generar inquietud entre legisladores que tienen un pulso importante en la materia electoral. Es el caso del senador del Grupo Plural, **Germán Martínez**, quien ha solicitado que sea el Consejo de la Judicatura el que haga una investigación en aras de determinar "quién está moviendo los hilos" en los penosos sucesos ocurridos estos días. "Exijo como senador de la República al Consejo de la Judicatura una investigación de quién está moviendo esos hilos, de quién está moviendo al árbitro electoral, porque es grave que no haya certeza a los ciudadanos con un árbitro inestable", advirtió Martínez Cázares y, nos comentan, no parece que sea la suya una voz única en la exigencia.

Mier y la congeladora

Y fue ayer el coordinador de los diputados de Morena, **Ignacio Mier**, el que terminó de poner en el fondo de la congeladora legislativa en San Lázaro la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana. Lo hizo al anunciar que la iniciativa tendrá modificaciones para ser gradual y segmentada y además que será aprobada nada menos y nada más que por unanimidad. No ha dejado de llamar la atención que fuera Mier el del anuncio, porque resulta que el diputado era de los que más acelerados andaban con esta reforma. Tanto que incluso al final del periodo de sesiones pasado, anticipó que en éste, que está a punto de terminar, sería una de las primeras en avalarse. Por lo pronto, la Junta de Coordinación Política ha atendido los planteamientos que se hicieron hace unos días en Palacio sobre la necesidad de no apurar esta reforma, a la que le darían otra oportunidad, pero hasta marzo del 2024.

Aceleran desafuero de fiscal

Y hablando de los temas espinosos de Morelos, resulta que ayer la Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para iniciar el proceso de desafuero al fiscal **Uriel Carmona**. Llamó la atención, nos comentan, que la decisión fuera aprobada con los dos votos de legisladores de Morena más uno del PRI. Con ello el trámite pasa a la Mesa Directiva, a efecto de que ésta disponga el procedimiento a seguir, aunque es sabido que tanto la parte acusadora, en este caso la Fiscalía General de la República, como el acusado, son convocados a presentar argumentos ante los diputados, que se convierten en jurado de procedencia. El fiscal, a quien se le acusa por el delito de ejercicio indebido del servicio público, ha dicho que no tendría previsto acudir porque, ha señalado, hay un rumor de que al salir se le buscaría detener.



"Mis decisiones no tienen colores", subraya Reyes Rodríguez Mondragón

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, quien anunció el lunes que dejará el cargo el próximo 31 de diciembre, defendió este martes su imparcialidad al asegurar que "mis decisiones no tienen colores, su única brújula es la Constitución y las leyes electorales.

Las sentencias hablan por mí".

A través de un comunicado que publicó en su cuenta de la red social X, Reyes Rodríguez señala que el principio de imparcialidad adquiere una relevancia singular en la justicia electoral, por ser garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía y resolver diferencias de índole política. "La justicia electoral responde

así al poder de la razón y no a las razones del poder", defendió.

Rodríguez Mondragón expuso que la imparcialidad judicial es vocación y compromiso asumidos como jueces y juezas constitucionales para desempeñar el cargo. En su caso, resumió, tiene más de dos décadas como servidor público, por lo que su imparcialidad, objetividad e independencia, como magistrado electoral, se respaldan en la evidencia empírica en su función en el Tribunal Electoral.

Mi constante, como juez, ha sido el ejercicio de la función constitucional, con imparcialidad, objetividad y estricto apego a derecho, así como al margen de toda política, y de toda autoridad, excepto la del Estado de derecho", dijo.

"Cualquier señalamiento sobre mi imparcialidad y función como magistrado debe hacerse con sentencia en mano. Bienvenida la crítica razonada de mi activi-

dad como juez electoral. En esos asuntos se puede ver mi participación en miles de casos en los que las partes eran partidos políticos reclamando actos irregulares. En estos casos he votado en su favor cuando jurídicamente he considerado que les asistió la razón", apuntó • (Redacción)



El magistrado presidente del TEPJF defendió su imparcialidad al asegurar que "su única brújula es la Constitución y las leyes electorales".



NACIONAL

La disputa por el Tribunal Electoral

El enfrentamiento entre magistrados generó otra crisis en el Tribunal Electoral que culminó con la renuncia forzada de Rodríguez Mondragón al frente del TEPJF. Mónica Soto se perfila para que ocupe esta posición de cara al proceso electoral más grande de la historia del país



16

#TEPJF

LA DISPUTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL

El enfrentamiento entre magistrados generó otra crisis en el Tribunal Electoral que culminó con la renuncia forzada de Rodríguez Mondragón al frente del TEPJF. Mónica Soto se perfila para que ocupe esta posición de cara al proceso electoral más grande de la historia del país

POR DANIEL FLORES

La renuncia de Reyes Rodríguez Mondragón al frente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puso en evidencia la crisis que padece el órgano.

Tras días de incertidumbre y especulaciones en el TEPJF, el magistrado presidente confirmó que dejará su cargo el 31 de diciembre próximo, decisión

que dio a conocer después de que los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes hicieran vacío en las sesiones y exigieran su renuncia de forma inmediata.

La presión que ejercieron los tres magistrados inició el 4 de diciembre cuando dejaron plantado al magistrado presidente en su informe de labores y decidieron irse a desayunar, foto que publicaron en redes sociales. La única magistrada en acompañar a Rodríguez Mondragón fue Janine Otálora.

La crisis institucional se zanjó en los días posteriores cuando se pospuso el inicio de las sesiones del tribunal constitucional por cuestiones no reveladas. Trascendió que el retraso se debió al vacío de los tres magistrados ausentes al informe de labores de Rodríguez Mondragón.

Tras la parálisis momentánea, el 7 de diciembre se logró reanudar la sesión pendiente en la Sala Superior en donde el magistrado Felipe Fuentes Ba-



rrera abrió fuego y pidió agregar en el orden del día “La Permanencia de Reyes Rodríguez como presidente del TEPJF”.

Felipe de la Mata y Mónica Soto secundaron esta petición

y exigieron la renuncia inmediata del magistrado presidente por falta de confianza y diálogo entre sus pares.

En respuesta, Rodríguez Mondragón solicitó una prórroga hasta el 11 de diciembre para dar una respuesta formal. Finalmente anunció que dejaría la presidencia al finalizar en medio de la polémica y la sublevación de tres miembros del órgano jurisdiccional del país.

Quiénes suenan para la presidencia del TEPJF

Entre los perfiles que suenan más fuertes se encuentra el de Mónica Soto para que ocupe la presidencia del Tribunal Elec-

toral en 2024, un año en donde el árbitro electoral jugará un papel fundamental en los comicios próximos a desarrollarse a nivel nacional.

A la magistrada Soto se le vincula fuertemente con la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmin Esquivel, quien a su vez es afín al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y si bien la magistrada ha negado —hasta el momento— tener algún interés en la presidencia del TEPJF, es el único perfil que es considerado para esta posición, debido a que es, junto a Felipe de la Mata, los únicos que no han sido presidentes del tribunal.

“No tengo ningún interés, me interesa fortalecer al Tribunal Electoral, independientemente de quién se quede en la presidencia, creo que ha quedado claro que nada afecta a la ciudadanía quién preside el Tribunal, entonces les agradecemos su atención”, declaró ante medios de comunicación.

Y es que el Tribunal Electoral

es el encargado de desahogar las quejas y denuncias vertidas durante los procesos electorales que se viven en México, por lo que es de suma importancia que el tribunal constitucional tenga Pleno completo y se mantenga ajeno a crisis políticas.

La grilla y la guerra sucia

La Sala Superior del TEPJF ha protagonizado una serie de desencuentros entre los magistrados que conforman el Pleno, lo que se ha traducido en señalamientos y la renuncia de varios de sus presidentes por diversas razones en los últimos años.

Así sucedió con Janine Otálora, quien declinó como presidenta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en enero de 2019, esto bajo los términos de “facilitar la transición del órgano”.

Para noviembre de 2020, el magistrado José Luis Vargas tomó la batuta del órgano colegiado, periodo el cual no rebasó el año, pues renunció a la presidencia en medio de acusaciones de enriquecimiento ilícito y señalamientos de viajes onerosos a cargo del erario, por lo que fue destituido por cinco de los siete magistrados.

Quien asumió el cargo en ese entonces del órgano electoral fue Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien tuvo una administración interina por algunos meses ante la crisis que se originó por la gestión de José Luis Vargas.

El 31 de diciembre quedará vacante la plaza del presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata fueron los magistrados que fraguaron la salida de Rodríguez Mondragón tras crear vacío en su informe de labores y posteriormente exigirle su renuncia por falta de confianza y diálogo

EL DATO

➤ Son cinco magistrados que ocupan actualmente el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral, esto debido a que el Senado, sigue sin liberar los dos nombramientos pendientes.





**La Sala Superior es la última instancia
jurisdiccional en materia electoral que
conoce y resuelve en forma definitiva las
controversias electorales presentadas
por la ciudadanía, candidatos, partidos y
demás actores políticos**





Reyes Rodríguez defiende su actuación

“Mis votaciones en el TEPJF no tienen color”

EN UN POSICIONAMIENTO, el aún presidente del órgano jurisdiccional señala que cada resolución pasa la prueba de congruencia; seguirá privilegiando la estabilidad democrática, dice

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El aún magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, defendió su actuación imparcial al frente de este órgano y puntualizó que sus votaciones no tienen color ni partido.

A través de un posicionamiento que compartió en sus redes sociales, titulado “La virtud judicial: la imparcialidad como pilar de la democracia”, puntualizó que en su trayectoria profesional de más de dos décadas se ha caracterizado por una actuación imparcial, objetiva e independiente.

“Mi imparcialidad, objetividad e independencia como magistrado electoral se respaldan en la evidencia empírica en mi función en el Tribunal. Mis votaciones no tienen color ni partido. Mi constante, como juez constitucional, ha sido el ejercicio de la función jurisdiccional con imparcialidad, objetividad y estricto apego a derecho, así como la margen de toda fuerza política y autoridad”, manifestó.

Refirió que son públicas sus votaciones y mencionó que, por ejemplo, en nueve de cada 10 proyectos de sentencia que le dan la razón jurídica a Morena, ha acompañado el proyecto, al igual que en nueve de cada 10 proyectos de sentencia que le dan la razón jurídica al PAN.

“Cada uno de mis votos pasa el examen de la congruencia, la consistencia, el seguimiento de los precedentes y el estricto apego a derecho. Cada voto ha surgido del análisis razonado, sin prejuicios, sesgos o favoritismos políticos”, indicó.

Aseveró que en situaciones equiparables, donde tanto el partido en el Gobierno como la oposición enfrentan denuncias por acciones similares, sus votos siempre han sido consistentes, sin diferenciación en los razonamientos.

“Un ejemplo reciente fue mi voto por validar los procesos partidistas en ejercicio de su autodeterminación para designar a la coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Trans-

de este Tribunal, privilegiando decisiones que promuevan la continuidad, la seguridad jurídica de la institución y la estabilidad democrática”, aseguró.

Luego de que el lunes anunció que el próximo 31 de diciembre dejará su cargo como magistrado presidente del TEPJF, Rodríguez Mondragón remarcó que continuará con sus funciones en este órgano, garantizando la imparcialidad e independencia judicial.

“Seguiré firme en mi convicción y en mi función jurisdiccional en el TEPJF, de preservar la integridad jurisdiccional, imparcialidad, objetividad e independencia judicial, a fin de abonar a la defensa del Estado constitucional democrático de derecho”, expuso.

“
CUALQUIER SEÑALAMIENTO
sobre mi imparcialidad y mi función como magistrado debe hacerse con sentencia en mano. Bienvenida la crítica razonada de mi actividad como juez electoral
Reyes Rodríguez
Presidente del TEPJF
”

EL EXPRESIDENTE Felipe Calderón acusó que la magistrada Mónica Soto tiene lealtad a Morena y a AMLO, por lo que, si llega a encabezar el TEPJF, la elección estará en riesgo.

Eldato



LOS MAGIS-
TRADOS Reyes
Rodríguez (izq.)
y Janine Otálora,
al abandonar la
sesión del TEPJF
el pasado 7 de
diciembre.

